CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CIRCULAR No. 0004 de 2015

DE: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PARA: REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES SUJETOS DE CONTROL

ASUNTO: CALENDARIO FISCAL 2015

FECHA: 21 ENE 2015

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en el artículo 267, en concordancia con el artículo 272 de la Constitución Política y el Decreto Ley 267 del 22 de Febrero de 2000, artículo 5º., numeral 7º., comunica a las administraciones de las entidades sujetos de control sobre la obligatoriedad de dar estricto cumplimiento a la presentación de las cuentas e informes que por disposición constitucional y legal deben presentar a la Contraloría Departamental del Tolima, en las fechas estipuladas para ello.

La Constitución Política en su artículo 268 establece entre las atribuciones del Contralor General de la República, *prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables del manejo de fondos o bines de la Nación e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse.*

Así mismo el numeral 4º. del referido artículo, otorga al Contralor la facultad de exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes de la Nación.

Por su parte el artículo 272 de la norma superior determina que la *vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos,* distritos *y municipios donde haya contralorías, corresponde a estas y se ejercerá en forma posterior y selectiva.* De igual modo que los *Contralores Departamentales, Distritales y Municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268.*

La Contraloría Departamental del Tolima mediante Resolución 254 de Julio 9 de 2013, reglamentó la rendición de cuentas e informes por parte de los sujetos de control, estableciendo que este es un deber ético y legal que tiene todo funcionario público o particular de responder e informar por la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados, así como por los planes, programas, proyectos y actos administrativos adoptados.

De la misma manera estipula los tipos de informes, los responsables de su rendición, la forma de presentación y los términos para su remisión, con el fin de aplicar los sistemas de control previstos en la Ley 42 de 1993 y verificar el cumplimiento de los principios de los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y valoración de los costos

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1

ambientales, en cumplimiento de la obligación constitucional y legal de ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de la administración.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Contraloría Departamental del Tolima comunica a los jefes de entidades, representantes legales o quienes hagan sus veces y particulares que administren o manejen fondos, bienes o recursos públicos, que deben tomar las medidas administrativas conducentes a garantizar la debida y oportuna rendición de las cuentas e informes requeridos en las disposiciones antes mencionadas y las que eventualmente se soliciten, con el fin de evitar incurrir en las causales de sanción previstas en los artículos 101 y 102 de la Ley 42 de 1993 y Resolución 532 de 2012.

Con el fin de contribuir a que dicha obligación legal se cumpla de manera adecuada, la Contraloría Departamental del Tolima se permite dar a conocer a las entidades públicas, el Calendario Fiscal para la vigencia 2015, el cual hace parte integral de la presente circular.

EFRAIN KINCAPIE GONZALEZ
Contralor Departamental del Tolima

JOSE DIEGO RAMIREZ GUTIERREZ
Director Técnico de Control Fiscal Y Medio Ambiente

Nubia Stella González
Técnico

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE

CALENDARIO DE CUENTAS E INFORMES QUE DEBEN PRESENTAR LOS SUJETOS DE CONTROL - VIGENCIA 2015

INFORME	TERMINO	FECHA	APLICATIVO	DISPOSICION LEGAL	OBSERVACIONES
Contratos de obra	5 días hábiles siguientes al momento del perfeccionamiento del contrato		COBRA	Res. 254/2013, Art. 22,Literal 6	Para todos los sujetos de control.
Información de avance, novedades y demas para contratos de obra de duración menor o igual a 30 dias	Semanalmente		COBRA	Res. 254/2013, Art. 22,Literal 6	Para todos los sujetos de control. Los contratos de obra que tengan contratos de interventoria tambien deben realizar los avances y novedades en las mismas fechas
Información de avance, novedades y demas para contratos de obra de duración menor a 30 dias y menor o igual a 90 dias	Quincenalmente		COBRA	Res. 254/2013, Art. 22,Literal 6	
Información de avance, novedades y demas para contratos de obra de duración mayor a 90 dias	Mensualmente		COBRA	Res. 254/2013, Art. 22,Literal 6	
Informe sobre la gestión ambiental	15 días hábiles del mes de febrero	20-02-2015	SERCA	Res. 254/2013, Art.23, Literal 4.	Para la Gobernación del Tolima, Entidades Descentralizadas del Departamento, Alcaldias Municipales, Hospitales y Empresas de Servicios Publicos
Informe Final (cuenta anual consolidada)	1er dia hábil de Marzo	02-03-2015	SIA	Res. 254/2013, Art. 10	Para todos los sujetos de control incluida la Secretaria de Educación como responsable de las Instituciones Educativas
Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos	Primer semestre	22-07-2015	SIA	Res. 254/2013, Art. 10	Para los sujetos de control que no rinden información al FUT.
	Segundo semestre	22-01-2016			
Información Contable y Financiera	Primer semestre	22-07-2015	SIA	Res. 254/2013, Art. 10	Para los sujetos de control que no rinden información al FUT.
	Segundo semestre	22-01-2016			
Informe al culminar la gestión	15 días hábiles siguientes a la dejación del cargo		Información escaneada en C.D.	Res. 254/2013, Art. 9	
Informe mensual de deuda pública	Primer dia calendario del mes siguiente al rendido		SICOF	Res. 254/2013, Art. 16	Para la Gobernación del Tolima, Entidades Descentralizadas del orden Departamental, Hospitales y Empresas de Servicios Públicos.
Plan de Mejoramiento	15 días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo.		SIA Y SERCA	Res. 351/2009, Art. 7	Los sujetos que han sido auditados y como resultado presentan observaciones de mejora, las cuales quedan plasmadas en el respectivo plan de mejoramiento. Los planes que correspondan a auditorias ambientales, deben ser cargados en el SERCA
Informe de avance a plan de mejoramiento	15 dias habiles siguientes al 30 de junio y 31 de diciembre	22-07-2015 22-01-2016	SIA Y SERCA	Res. 351/2009, Art. 11 y Resolución 288 de 2012, Resolución 254 de 2013	Los sujetos que tienen suscrito plane de mejoramiento. Los planes que correspondan a auditorias ambientales, deben ser cargados en el SERCA

CONTRALORÍA
DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE

CALENDARIO DE CUENTAS E INFORMES QUE DEBEN PRESENTAR LOS SUJETOS DE CONTROL - VIGENCIA 2015

INFORME	TERMINO	FECHA	APLICATIVO	DISPOSICION LEGAL	OBSERVACIONES
Información Programas de Saneamiento Fical y Financiero (Ley 617/200) y de Reestructuración de Pasivos (Ley 550/1999)	10 días hábiles siguientes a la suscripción del programa de sanemiento fiscal		Información escaneada en C.D.	Res. 254/2013, Art. 17	Los sujetos de control que posean programas de sanemiento fiscal
Informe Anual de avance de los programas de saneamiento fiscal y financiero	10 días siguientes al corte del mismo	18-01-2016	Información escaneada en C.D.	Resol. 254/2013, Art.17	Los sujetos de control que posean programas de saneamiento fiscal
Certificado de registro de Deuda Publica	10 días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato		Información escaneada en C.D.	Resol. 254/2013, Art. 10	Los sujetos de control que requieran operaciones de crédito público.
Urgencia Manifiesta	Inmediatamente despues de celebrados los contratos originados en la urgencia manifiesta		Información escaneada en C.D.	Ley 80/1993, artículo 43, Resol. 254/2013, Art. 18	Los sujetos de control que la decreten
Informe de contratación visible	5 días calendario siguientes al bimestre a rendir		SIA	Resol. 254/2013, Art. 20	Todos los sujetos de control, en los formatos F20_1A_AGR y F_20_1C_AGR, informe CCC
Informe de Fiducias	Primer semestre	08-07-2015	SIA	Resol. 254/2013, Art. 20, parágrafo 1.	Gobernación, Entidades Descentralizadas del Depto y Alcaldias Municipales, Hospitales y demas entidades que posen encargos fiduciarios, formato F20_2_AGR.
	Anual	15-01-2016			
Resultados de la revisión y fenecimiento de la cuenta	Dos años a partir de la fecha de presentación			Resol. 254/2013, Art. 20	
Solicitud de prorroga para entrega de la cuenta e informes	Antes de la fecha de vencimiento del informe a rendir			Resol. 254/2013, Art. 26 y Res. 351/2009, Art. 26	Mediante oficio enviado al correo despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co